



PROGRAMA EIMA

Material didáctico en euskera

1. La importancia del material didáctico en euskera.

Para llevar a cabo la actividad educativa, de una manera u otra son imprescindibles los materiales didácticos, sea cual sea el país en el que ejerzamos la educación y la lengua autóctona. Pueden ser materiales simples o más elaborados, en formato escrito o en formatos más sofisticados que las nuevas tecnologías son capaces de ofrecer. La cuestión es que la educación precisa ese instrumento.

Esa necesidad ha sido y es muy notable, a pesar de que en los últimos 20 años la enseñanza vasca ha recorrido un largo camino: falta de material escolar, escasez de profesorado, diversificación escolar... Para hacer frente a todo esto y con el fin de ofrecer otras opciones de material escolar a los alumnos-profesores vascos, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, al amparo de la Ley para la Normalización del Euskera, desde un principio ofreció ayudas para el material didáctico en euskera, creando para ello el Programa EIMA.

Ése es el objetivo del programa EIMA, concretamente, difundir y colaborar desde la propia administración en la creación, publicación y difusión de material didáctico en euskera para los niveles no universitarios.

2. Convocatorias EIMA anuales

Naturaleza

EIMA I	Subvenciones para la publicación de materiales didácticos impresos.
EIMA II	Subvenciones para la publicación de materiales didácticos audiovisuales.
EIMA III	Subvenciones para materiales educativos interactivos, es decir, en soporte informático.
EIMA IV	Subvenciones para los autores o adaptadores de textos que preparan los materiales mediante Seminarios (es decir, fase previa a la publicación).
PREMIOS	Mejor material didáctico impreso (Premio Isaac López-Mendizabal) Mejor material didáctico audiovisual e informático (Premio Migel Altzo)



Las condiciones para participar en cada una de las convocatorias se publican en el BOPV (Boletín Oficial del País Vasco), y más tarde, a través del mismo boletín se pone en conocimiento público las cantidades económicas concretas.

3. Cantidades económicas en euros a distribuir durante el año 2005:

EIMA I	899.556
EIMA II	300.150
EIMA III	475.000
EIMA IV	266.535
SARIAK	36.648

Total	1.977.889
--------------	------------------

4. Material didáctico publicado en los últimos años.

Se publican alrededor de 300-350 materiales didácticos anualmente en base a las cuatro convocatorias. Suelen ser materiales dirigidos a todas las edades, entre los 3 y los 18 años y realizados según los currículos vigentes.

5. La idoneidad y la calidad de los materiales didácticos

El Departamento de Educación, con el fin de garantizar la adecuación y calidad de los materiales didácticos que se publicarán, analiza todos los materiales presentados para obtener la subvención, tanto a nivel lingüístico como de contenidos, (también realiza un análisis técnico en el caso de los materiales con soporte informático o audiovisual). Son los técnicos especialistas los responsables de realizar dicho análisis, y en base a los resultados del mismo, se aceptaran o no los materiales presentados, obligando al autor o editorial correspondientes a hacer los pertinentes arreglos.

El Decreto 295/1998 regula los procedimientos y criterios de aprobación de los materiales didácticos. Dichos criterios son:

- Idoneidad de los contenidos, que se precisa en base al currículo vigente.
- Idoneidad lingüística, que además de tener en cuenta las normas y recomendaciones de Euskaltzaindia, también es analizada según las recomendaciones de *La Comisión Asesora de los Materiales Didácticos*.